

el día 5 de diciembre de 1984, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Manilva, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 16 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Director.—15.776-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Don Zacarías López Ramírez. Avenida de España, 72, Estepona (Málaga).

Don Antonio Illescas Ríos. Real, 228, Estepona (Málaga).

Don Manuel Vallejo Romero. Edificio Banco de Jerez, Estepona (Málaga). ELUL. Correspondencia a: Don Rafael Cruz-Conde. Flandia, 6, Marbella (Málaga).

Doña Dolores Gabaldón Navarro. Jesús Nazareno, 10, Estepona (Málaga).

Don Cristóbal Simón Simón. San José, 20, Estepona (Málaga).

Don Antonio Vázquez Chacón. Correo Viejo, Estepona (Málaga).

Don Francisco Martín Infantes. Caravaca, Estepona (Málaga).

Doña Ana Aguilar Navarro. Manzanares, 15, Estepona (Málaga).

Don Antonio Espinosa Navarro.

Don Manuel Quirós.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25979 ORDEN de 7 de agosto de 1984 por la que se revoca la autorización concedida a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «La Asunción», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «La Asunción», de Madrid, plaza de Verín, 1, a causa de no haber iniciado las actividades docentes para las que fue autorizada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto revocar la autorización concedida a la referida Sección, de conformidad con cuanto determina el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), en su artículo 15, 1. a), una vez cumplidos los trámites señalados en el artículo 18 de la referida disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25980 ORDEN de 7 de agosto de 1984 por la que se revoca la autorización concedida a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «Liceo Goya», de Alcorcón (Madrid).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «Liceo Goya», avenida de Lisboa, sin número, de Alcorcón (Madrid), a causa de no haber iniciado las actividades docentes para las que fue autorizada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1975.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto revocar la autorización concedida a la referida Sección, de conformidad con cuanto determina el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), en su artículo 15, 1. a), una vez cumplidos los trámites señalados en el artículo 18 de la referida disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25981 ORDEN de 7 de agosto de 1984 por la que se revoca la autorización concedida a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «Liceo San Luis», de Leganés (Madrid).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «Liceo San Luis», calle San Julio, 8, de Leganés (Madrid), a causa de no haber iniciado las actividades docentes para las que fue autorizado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1979.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto revocar la autorización concedida a la referida Sección, de conformidad con cuanto determina el

Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), en su artículo 15, 1. a), una vez cumplidos los trámites señalados en el artículo 18 de la referida disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25982 ORDEN de 7 de agosto de 1984 por la que se revoca la autorización concedida a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «San José», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «San José», de Madrid, calle Pedro Escudero, 21 y 23, a causa de no haber iniciado las actividades docentes para las que fue autorizada por Orden ministerial de 7 de enero de 1978.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto revocar la autorización concedida a la referida Sección, de conformidad con cuanto determina el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), en su artículo 15, 1. a), una vez cumplidos los trámites señalados en el artículo 18 de la referida disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25983 ORDEN de 7 de agosto de 1984 por la que se autoriza el cese de actividades del Centro privado de Formación Profesional «Nuestra Señora de la Consolación», de Espinardo (Murcia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el titular del Centro privado de Formación Profesional «Nuestra Señora de la Consolación», de Espinardo (Murcia), en solicitud de cese de actividades;

Teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado por Orden ministerial de 21 de julio de 1978 y que en la actualidad se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cese de actividades del Centro privado de Formación Profesional denominado «Nuestra Señora de la Consolación», calle Mayor, 1, de Espinardo (Murcia), a partir del curso académico 1984-85.

Segundo.—En el caso de habersele dotado con material (mobiliario o equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento deberá quedar a disposición de éste, según lo establecido en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25984 ORDEN de 7 de agosto de 1984 por la que se autoriza el cese de actividades de la Sección de Formación Profesional que funciona en el Centro privado «Santa Teresa de Jesús», de Dueñas (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el titular del Colegio «Santa Teresa de Jesús», de Dueñas (Palencia), en donde funciona una Sección de Formación Profesional, en solicitud de cese de actividades;

Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1975 y que en la actualidad se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Palencia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cese de actividades de la Sección privada de Formación Profesional que funciona en el Colegio «Santa Teresa de Jesús», plaza de Santa Teresa, 5, de Dueñas (Palencia), a partir del curso académico 1984-85.

Segundo.—En caso de habersele dotado con material (mobiliario o equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento deberá quedar a disposición de éste, según lo establecido en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.